PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, 09/03/2025

Señor (a)
Claudia Elena Becerra
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7527398**
Cargo Coordinadora y supervisora contrato

Área _Campesena – CBI

Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7527398**

Johanna Katherine Acosta Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **29.681.684** de **Palmira – Valle del Cauca**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de **CAMPESENA** del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de Pago

Valor total para el contrato: la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte**. ($45.381.842). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707); (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno; Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.226.536).

Plazo: 8 de diciembre 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Para este mes no se ha iniciado con los procesos de formación.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Por momento esta actividad no se ha desarrollado.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar,	Por momento esta actividad no se ha desarrollado.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.

	capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.		
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	A la fecha la no se ha presentado solicitudes de información académica y administrativa en los procesos de formación ya que en el mes nos encontramos finalizando los procesos de contratación.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	En este periodo de tiempo no se desarrolló formaciones extramurales, por lo que no se presentó la necesidad de movilizarnos.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de	En este periodo de tiempo no se presenta juicios de valoración, ya que	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.

	aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	no se ha iniciado las formaciones.	
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Este requerimiento se presenta en la ruta 2, pero a la fecha no se han iniciado formaciones.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	He participado en charlas informativas de sobre la estrategia CampeSENA, en las que se plantearon los objetivos, metas y las características de la estrategia, además que explicaron las funciones de las diferentes áreas y servicios que se presentan en el SENA. Se hizo la distribución de las Rutas en el grupo.	Fotos, Ver Anexos carpeta: Evidencias febrero 2025
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Al momento no se han presentado requerimientos para esta obligación	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento	Al momento no se han presentado solicitudes de reunión de seguimiento. Se está en proceso de contratación e	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.

	operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	inducción.	
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participa en las reuniones de invitación a socialización de la estrategia CAMPESENA, donde se establecen las condiciones técnicas de las actividades a desarrollar. Con base en los perfiles se designa funciones de apoyo en las rutas 2 y 4. Se establecieron los objetivos contractuales.	Fotos, Acta y listado de asistencia. Ver Anexos carpeta: Evidencias febrero 2025
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presenta el informe del mes con los avances realizados a la fecha. Se envía correo a la supervisión.	09/03/2025. Ver Anexos carpeta: Evidencias febrero 2025
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan	Durante la permanencia en las	Por este mes no aplica evidencias para esta

	parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	instalaciones del SENA se realizó un adecuado uso de las instalaciones. A la fecha no se ha solicitado herramienta u equipos que pertenezcan a la entidad.	obligación.
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las	En este periodo de tiempo no se ha asignado procesos de seguimiento, ya que no se ha iniciado las formaciones.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.

	diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.		
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En este periodo de tiempo no se ha presentado novedades con los aprendices, ya que no se ha iniciado las formaciones.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de	En este periodo de tiempo no se ha presentado novedades con los portafolios, ya que no se ha iniciado las formaciones.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.

	aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	A la fecha no se han presentado requerimientos de participación en formulación de proyectos según mi área especialidad.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
18	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se ha dispuesto de computador y celular personal, para el desarrollo de las actividades administrativas. Por lo que no se ha solicitado los equipos de la institución.	Por este mes no aplica evidencias para esta obligación.
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas	Se realiza afiliación a la ARL Positiva.	Se adjunta Certificado de ARL de afiliación. Ver Anexos carpeta: Evidencias febrero 2025

	productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.		
20	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	En este periodo de tiempo no se ha presentado solicitudes de otras actividades por parte de la supervisión del contrato, ya que estamos finalizando los procesos de contratación.	PDF del correo del 17/2/2025 enviado por la supervisora. Ver Anexos carpeta: Evidencias febrero 2025

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	----------o----------	----------o----------	----------o----------	----------o----------
2.	----------o----------	----------o----------	----------o----------	----------o----------

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7963742384** de la planilla, recibo de pago de aportes a Salud **Sanitas,** Pensiones **(Colfondos)** y ARL **(Positiva).** Expedido por el operador NUEVO SOI correspondiente al mes de **febrero** del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en **(63)** folios

Cordialmente,



Johanna Katherine Acosta Salazar
Contratista
C.C. 29.681.684 de Palmira

Recibí a satisfacción:

Claudia Elena Becerra
Supervisor(a) Contrato No.: CO1.PCCNTR.7527398
Cargo: Coordinadora y supervisora